

15.11.2010

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 15 de octubre de 2010 en Gestió de Residus Especials de Catalunya SA (GRECAT), en Planta de incineración de residuos especiales, en la (con coordenadas GPS N UTM), de Constantí (Tarragonès).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Indústria, Comerç i Turisme de la Generalitat de Catalunya en fecha 26.06.2002.

Que la inspección fue recibida supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la dependencia denominada "magatzem de seguretat", ubicada en la planta se se encontraban almacenado el siguiente cabezal radiactivo:

- Un cabezal modelo n/s 3573, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 de 37 MBq de actividad en fecha 06.05.2002, n/s KM 440. Disponía de una etiqueta de identificación en la que se leía: Isótopo Cs-137, Actividad 37 MBq, fecha 06.05.2002, n/s KM 440.-----

- En la trituradora de residuos de la línea de incineración se encontraban instalados los siguientes equipos radiactivos:

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- \* En el nivel 1, entrada del homogeneizador, un equipo de la firma [REDACTED] GmbH desprovisto del cabezal modelo [REDACTED] n/s 3573 (almacén).
- \* En el nivel 0, salida del homogeneizador, un equipo de la firma [REDACTED] GmbH provisto del cabezal modelo [REDACTED] n/s 3574 provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 de 74 MBq de actividad en fecha 06.05.2002, n/s KM 433. Disponía de una etiqueta de identificación en la que se leía: Isótopo Cs-137, Actividad 74 MBq, fecha 06.05.2002, n/s KM 433.-----
  - La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----
  - De los niveles de radiación medidos no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de almacenamiento los límites anuales de dosis establecidos. -----
  - Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas y los certificados de control de calidad de los equipos radiactivos. -----
  - Estaban disponibles 2 equipos portátiles para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 8438 y 8439, calibrados por el [REDACTED] en fechas 14.01.2008 y 03.12.2007, respectivamente. -----
  - Estaba disponible el programa de calibración y verificación de los equipos portátiles de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es de fecha 22.09.2010. -----
  - Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 2 para el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos y 2 para el control del área de la zona de influencia radiológica de los equipos radiactivos. -----
  - Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. -----
  - Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores profesionalmente expuestos. -----
  - La Unidad Técnica de Protección Radiológica [REDACTED] realiza las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas y el control de los niveles de radiación, siendo las últimos de fechas 06.06.2009 y 16.08.2010.-----
  - La firma [REDACTED] realiza la revisión de los equipos radiactivos, desde el punto de vista de la protección radiológica, siendo las últimas de fechas 30.12.2008 y 13.05.2010.-----

**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaba disponible un escrito de la firma [REDACTED] que decía que en fecha 25.06.2009 se habían desplazado a la instalación radiactiva para realizar la revisión de los equipos radiactivos y que no habían podido realizarla por avería en su equipo de detección.-----

- Estaba disponible 1 licencia de supervisor en vigor a nombre de Sr. [REDACTED]. Se manifestó que el Sr. [REDACTED] realizará el curso de supervisor correspondiente lo antes posible-----

- Estaban disponibles las normas de actuación en funcionamiento normal y en caso de emergencia, las cuales estaban incluidas en el manual de explotación y en el plan de emergencia de la empresa. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación, en el que figuraba el control de los niveles de radiación. -----

- En el diario de operación también figuraba que en fecha 06.07.2009 se habían desmontado los cabezales de los equipos radiactivos de la línea de trituración por tener que realizar tareas de mantenimiento y se habían almacenado en la dependencia destinada a tal fin. Se volvieron a instalar en fecha 21.08.2009 y en fecha 1.09.2010 se desmontó de nuevo el cabezal del equipo del nivel 1 y se almacenó en la dependencia destinada a tal fin. De momento no está previsto instalarlo de nuevo. -----

- Estaban disponibles equipos extintores de incendios. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 16 de octubre de 2010.

Firmado:

[REDACTED]

[REDACTED]

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante acreditado de Gestió de Residus Especials de Catalunya SA (GRECAT), a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

[Redacted signature area]

[Redacted name area]

superuitor IRA-2584

Constanti, 11-11-10